

Zaragoza, a 28 de enero de 2010
El Comisario de Aguas. P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez

— ◆ —

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE,
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO
COMISARÍA DE AGUAS
REF. 2010-EXT-113

NOTA-ANUNCIO **1878**

Por acuerdo del comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 19 de octubre de 2009, se inició de oficio el expediente de extinción del derecho, por considerarse fuera de uso el aprovechamiento de agua públicas derivadas del río Altrón, en la localidad de Altrón, término municipal de Sort (Lleida), con destino a riegos, inscrito a favor de Juan Font Masa, por prescripción, con el número 31.669 del Libro de aprovechamientos de aguas públicas.

No consta servidumbre alguna relacionada con dicho aprovechamiento.

Lo que se hace público para conocimiento del titular del aprovechamiento (cumplimentando así lo dispuesto en el Art. 163.5 del Reglamento del dominio público hidráulico, al no haber podido localizar a dicho titular) y del público en general que se considere damnificado por los vestigios de las obras e instalaciones del aprovechamiento que pudieran subsistir, para que puedan presentar por escrito las alegaciones que estimen pertinentes (describiendo debidamente tal incidencia) ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de 25 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 27 de enero de 2010
El Comisario de Aguas. P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez

— ◆ —

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE,
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO
COMISARÍA DE AGUAS
REF. 2010-EXT-118

NOTA-ANUNCIO **1879**

Por acuerdo del comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 10 de noviembre de 2009, se inició de oficio el expediente de extinción del derecho, por considerarse fuera de uso el aprovechamiento de agua públicas derivadas del río Costa Negra, en el término municipal de Sort (Lleida), con destino a riegos, inscrito a favor de Francisco Rui, por Prescripción, con el número 31.852 del Libro de aprovechamientos de aguas públicas.

No consta servidumbre alguna relacionada con dicho aprovechamiento.

Lo que se hace público para conocimiento del titular del aprovechamiento (cumplimentando así lo dispuesto en el Art. 163.5 del Reglamento del dominio público hidráulico, al no haber podido localizar a dicho titular) y del público en general que se considere damnificado por los vestigios de las obras e instalaciones del aprovechamiento que pudieran subsistir, para que puedan presentar por escrito las alegaciones que estimen pertinentes (describiendo debidamente tal incidencia) ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de 25 días

hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 28 de enero de 2010
El Comisario de Aguas. P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez

— ◆ —

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE,
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO
COMISARÍA DE AGUAS
REF. 2010-EXT-117

NOTA-ANUNCIO **1880**

Por acuerdo del comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 12 de noviembre de 2009, se inició de oficio el expediente de extinción del derecho, por considerarse fuera de uso el aprovechamiento de agua públicas derivadas del Barranco La Rasa, en el término municipal de Sort (Lleida), con destino a riegos, inscrito a favor de José Aleu, por Prescripción, con el número 30.857 del Libro de aprovechamientos de aguas públicas.

No consta servidumbre alguna relacionada con dicho aprovechamiento.

Lo que se hace público para conocimiento del titular del aprovechamiento (cumplimentando así lo dispuesto en el Art. 163.5 del Reglamento del dominio público hidráulico, al no haber podido localizar a dicho titular) y del público en general que se considere damnificado por los vestigios de las obras e instalaciones del aprovechamiento que pudieran subsistir, para que puedan presentar por escrito las alegaciones que estimen pertinentes (describiendo debidamente tal incidencia) ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de 25 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 28 de enero de 2010
El Comisario de Aguas. P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez

— ◆ —

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE,
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO
COMISARÍA DE AGUAS
REF. 2010-EXT-107

NOTA-ANUNCIO **1883**

Por acuerdo del comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 19 de octubre de 2009, se inició de oficio el expediente de extinción del derecho, por considerarse fuera de uso el aprovechamiento de agua públicas derivadas del río Barasti, en la localidad de Altrón, término municipal de Sort (Lleida), con destino a riegos, inscrito a favor de José Berbal Caset, por prescripción, con el número 31.621 del Libro de aprovechamientos de aguas públicas.

No consta servidumbre alguna relacionada con dicho aprovechamiento.

Lo que se hace público para conocimiento del titular del aprovechamiento (cumplimentando así lo dispuesto en el Art. 163.5 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, al no haber podido localizar a dicho titular) y del público en general